



Corte Suprema de Justicia de la Nación

VISTO:

Lo dispuesto por el apartado 3° de la Resolución 34/96 y la Resolución N° 154/96.

CONSIDERANDO:

Que la Cámara de Nacional de Apelaciones del Trabajo solicita autorización para proceder a la designación de un auxiliar de servicio para cada un de las Salas IX y X, recientemente creadas.

Que se justifica hacer lugar a la solicitud, por las especiales razones de necesidad y urgencia que enmarcan a este Fuero, disponiendo una excepción a lo normado por resolución 34/96.

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo a designar dos cargos de auxiliares de servicios, uno para la Sala IX y otro para la Sala X de dicho Fuero.

2) Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION